



CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

(Para ciudadanos con doble nacionalidad desde la minoría de edad,
nacidos después del 09.01.1985)

IMPORTANTE: Este trámite sólo es posible si el ciudadano está **registrado como residente en esta Sección Consular.**

- **SI** ha nacido y reside en Alemania y tiene **doble nacionalidad** alemana-española o
- **SI** ha nacido usted en el extranjero **y ES** hijo de padre o madre españoles también nacidos en el extranjero
- **Y** ha cumplido los 18 años

Evite la pérdida de la nacionalidad española **antes de cumplir los 21 años** tramitando la DECLARACIÓN DE CONSERVACIÓN DE NACIONALIDAD

Se puede manifestar la voluntad de conservar la nacionalidad española **antes de cumplir los 21 años** de las siguientes formas:

1. Realizando una declaración ante el Encargado del Registro Civil Consular
2. Solicitando documentación de identificación española (pasaporte o DNI)
3. Renovando la validez de la documentación española que ya tuvieran

En caso de que opte por realizar la declaración de conservación ante el Encargado del Registro Civil (punto 1), envíe la siguiente documentación **por correo postal:**



DOCUMENTACIÓN

- Formulario de solicitud adjunto cumplimentado y firmado
- Fotocopia de pasaporte o documento de identidad alemán
- Fotocopia de pasaporte o DNI español
- Si ha nacido fuera de esta demarcación consular (Berlín, Brandemburgo, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia): certificación literal de nacimiento española expedida en los últimos seis meses en original.
 - Si ha nacido en esta demarcación consular no es necesario presentar certificado de nacimiento.
 - Si ha nacido en el extranjero puede solicitarlo al consulado de España en el que esté inscrito su nacimiento.
 - Si ha nacido en España puede solicitar el certificado de nacimiento en el siguiente enlace: [SOLICITUD DE CERTIFICACIONES SIN CERTIFICADO DIGITAL](#)
- Un sobre A5 franqueado con dirección del solicitante.

ESTA SECCIÓN CONSULAR SE PONDRÁ EN COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO CON EL SOLICITANTE PARA CONCERTAR CITA.

Se tramitarán sólo solicitudes completas, es decir, formularios bien rellenado, firmado y con los documentos requeridos.



SOLICITUD CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

AL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL CONSULAR EN BERLIN

Nombre y apellidos_____

Fecha de nacimiento_____

Lugar de nacimiento_____

Estado civil_____

Con domicilio en la calle_____

C.P._____ Municipio_____

Teléfono_____

Correo electrónico_____

Nombre y apellidos del padre_____

Fecha y lugar de nacimiento_____

Nacionalidad_____

Nombre y apellidos de la madre_____

Fecha y lugar de nacimiento_____

Nacionalidad_____

Solicita por medio del presente escrito, al amparo del art. 24 del Código Civil, la conservación de la nacionalidad española.

Fecha_____ Firma_____